

V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de julio de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de casa rural. Situación: paraje "Manzanillos", parcela 539 del polígono 1. Promotor: D. Francisco Javier Delgado Molano, en Gargüera de *la Vera.* (2016081033)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de casa rural. Situación: paraje "Manzanillos", parcela 539 (Ref.^a cat. 10082A0010053900000Y) del polígono 1. Promotor: D. Francisco Javier Delgado Molano, en Gargüera de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de julio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2016 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Coordinadora Agraria de Extremadura". Expte.: CA/259. (2017080006)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, así como respecto de las asociaciones empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 20 de octubre de 2016, fueron presentados a depósito Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Coordinadora Agraria de Extremadura", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/259, domiciliada en Plaza Humilladero, n.º 16, de Aldeanueva del Camino (Cáceres); entidad que se configura como asociación empresarial con ámbito territorial de actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuyo ámbito funcional, conforme al artículo 3 de su texto estatutario, integra a "... los agricultores, ganaderos y silvicultores, hombres y mujeres que sean titulares de empresas agrarias con trabajadores a su servicio y que trabajen directa y personalmente en su explotación".

Son otorgantes y firmantes, en su condición de promotores, del Acta de constitución de fecha 7 de octubre de 2016: D. Daniel Pachón Hurtado en calidad de Presidente, D. Juan Suárez González en calidad de Vicepresidente, D. José Luis González Castillo en calidad de Secretario, D. Antonio Vázquez Carretero en calidad de Tesorero y D. Antonio Suárez Ledesma en calidad de Vocal.

Con fecha 26 de octubre de 2016 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 10 de noviembre de 2016.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, Paseo de Roma, s/n., Módulo D - 2.ª planta, Mérida), y solicitar, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2.l), 7.a), 11.1.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 22 de diciembre de 2016. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.